

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA HOJA REGISTRA Y DE
PROPIEDAD HORIZONTAL

CLAVE CATASTRAL

01 02 03 04 05
3073215

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DATOS
GENERALES

- 1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
2 ☐ ZONA HOMOGENEO
3 ☐ ZONA SIGUN VALOR

DIRECCION: Bento lo por
CALLE: calte 505

10

COPIE CON LA DIRECCION DEL MUNICIPIO LA CALLE LUGAR EL TUBERO

DATOS DEL LOTE

FINCIENTES

- 1 ☐ SIEMPRE SE CALLE A LAS CALLES EL LOTE, TIENE PRESENTE

ACCESO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR LLANALLON
7 ☐ POR LA PLANA

MARKAS EN EL
DE PAVO JIRAROLA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PANDORA

UNIFORME DE LA
CALZADA

- 1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRAS
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOPION
5 ☐ ASPHALTO O CEMENTO

ACERVA

- 1 ☐ NO TIENE
2 ☐ ENCLAVADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ALICUIN O BALIOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

ACUAFONIALES

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

ACUAFONIALES

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

SEÑAL ELECTRONICA

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

DE SERVICIO CON RELACION A LA
RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

SERVICIO DEL LOTE

ACUAFONIALES

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

DISCULOS

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

ELECTRICIDAD

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

PERIMETRO

PERIMETRO

PERIMETRO

PERIMETRO

PERIMETRO

PERIMETRO

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

ALGUNO DE LOS CUERPOS
TERMINADOS

USO DE LOS CUERPOS
EN CONSTRUCCION

Observaciones

SC 065

3073215

de 2002

21-01-

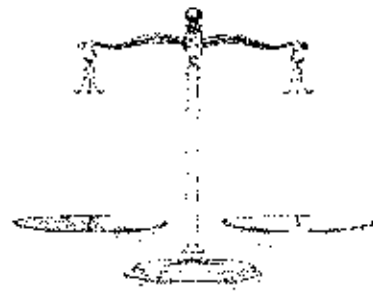
(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

$$| \mathbf{a}_i | \leq \sqrt{2} \sqrt{1 + \frac{1}{2} \frac{1}{\sqrt{2}}}$$

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

[illegible]

NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO: EL SEÑOR RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO, CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO, RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO Y JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDEROS RESPECTIVAMENTE DE LA SEÑORA LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS.- **COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.**- QUE OTORGAN LOS SEÑORES RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO Y BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO A FAVOR DE LOS SEÑORES CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO Y JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO.-

LA CUANTIA DE LA PARTICION ES DE USD \$ 34.363,44

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE USD \$ 34.363,44

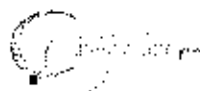
CÓDIGO NÚMÉRICO: 20151308002P.00354

AUTORIZADA

EL DIA 26 DE FEBRERO DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 05 DE JUNIO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
OTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000000761



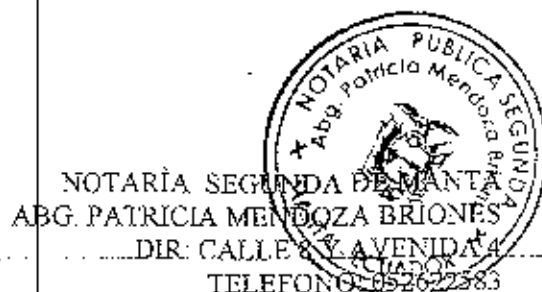
20151308002P00354

NOTARIO(A) MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308002P00354					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO MACIAS RAMON GABRILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300023646	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGATARIO(A)-LEGITIMARIO(A)	
Natural	CEDEÑO AGUAYO CARMEN LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305850967	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	CEDEÑO AGUAYO CARMEN LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305859967	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	CEDEÑO AGUAYO BELLY JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305900639	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	CEDEÑO AGUAYO RAMON HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305860068	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	CEDEÑO AGUAYO JONNY JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305859140	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniante	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		34300.44					



FACTURA NÚMERO: 001-002-000000761

CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P00354

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO: EL SEÑOR RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO, CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO, RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO Y JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDEROS RESPECTIVAMENTE DE LA SEÑORA LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS.- **COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.-** QUE OTORGAN LOS SEÑORES RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO Y BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO A FAVOR DE LOS SEÑORES CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO Y JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO.-

LA CUANTÍA DE LA PARTICION ES DE USD \$ 34.363,44

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE USD \$ 34.363,44

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día sábado veintiocho de febrero del año dos mil quince, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, con número de cédula uno tres cero cero ocho dos tres seis cuatro guión seis, de estado civil viudo, la señora BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO, con número de cédula uno tres cero cinco nueve cero cero seis tres guión nueve, el señor RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO, con número de cédula uno tres cero cinco ocho cinco ocho cero seis guión ocho, de estado civil soltero; cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente de la señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS; a quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y, la señora CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO, con número de cédula uno tres cero cinco

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

ocho cinco nueve nueve seis guión siete, de estado civil casada con el señor HIGINIO EDELBERTO CEDEÑO CARREÑO, y JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO, con número de cédula uno tres cero cinco ocho cinco nueve uno cuatro guión cero, de estado civil soltero, herederos de la causante y a quienes se les denominará simplemente como "LOS COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la "PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS", contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen, suscriben y otorgan, la presente Escritura Pública, por una parte el señor RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, con número de cédula uno tres cero cero ocho dos tres seis cuatro guión seis, de estado civil viudo, la señora BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO, con número de cédula uno tres cero cinco nueve cero cero seis tres guión nueve, el señor RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO, con número de cédula uno tres cero cinco ocho cinco ocho cero seis guión ocho, de estado civil soltero; cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente de la señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS; a quienes se les denominará simplemente como "LOS VENEDORES"; y, la señora a CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO, con número de cédula uno tres cero cinco



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO. 052622583

ocho cinco nueve nueve seis guión siete, de estado civil casada; y, **JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO**, con número de cédula uno tres cero cinco ocho cinco nueve uno cuatro guión cero, de estado civil soltero, herederos de la causante y a quienes se les denominará simplemente como **"LOS COMPRADORES"**.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** A) La causante señora **LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS**, en vida dentro de la sociedad conyugal formada con el señor **RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS**, adquirieron un bien inmueble en la Lotización **ALICIA** del Barrio La Paz de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por compra a la señora **ROSA MATILDE ARIA TERAN** y el señor **MARLON ESTEWART SORNOZA LARA**, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veintiséis de octubre del dos mil cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha diecisiete de noviembre del dos mil cinco.- Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, con metros y Avenida Doseientos; **POR ATRAS**: Los mismos veinte metros y propiedad de los Señores Gilberto Alarcón y Genaro Gómez; **POR EL COSTADO DERECHO** con veinticinco metros y propiedad del Señor Jorge Centeno Medranda; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, los mismos veinticinco metros y Calle Trescientos cinco. Teniendo una superficie total de: **QUINIENTOS METROS CUADRADOS**; y B) A la muerte de la señora **LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS**, quien falleciera en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el día treinta de Marzo del dos mil doce, tal como consta en la partida de defunción que se adjunta, quedaron como herederos únicos y universales sus hijos llamados: **BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO**, **CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO**, **RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO** Y **JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO**.- **TERCERA: DECLARACION.-** Los señores **BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO**, **CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO**, **RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO** Y **JONNY JACINTO CEDEÑO**, manifiestan que

son los únicos herederos y el señor RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, cónyuge sobreviviente de la señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, quien falleciera en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el día treinta de Marzo del dos mil doce, sin haber dejado testamento.- **CUARTA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO.**- Con los antecedentes que han quedado expuestos, los señores RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO, CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO, RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO Y JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO, en su calidad de cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente de la señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, todos por sus propios y personales derechos; convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, de la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, por lo que procedieron a solicitar al señor Alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la partición del bien sucesorio dejado por la señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, concediéndole tal autorización mediante documento No. 8257-SM-(S)-PGL, tramite No. 11874-2, en fecha trece de enero del año dos mil quince, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre el AREA DE: QUINIENTOS METROS CUADRADOS, según consta de la escritura descrita en la cláusula anterior y de la inspección realizada al inmueble ubicado actualmente en la Lotización ALICIA del Barrio La Paz de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con metros y Avenida Doscientos; POR ATRAS: Los mismos veinte metros y propiedad de los Señores Gilberto Alarcón y Genaro Gómez; POR EL COSTADO DERECHO: con veinticinco metros y propiedad del Señor Jorge Centeno Medranda; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos veinticinco metros y Calle Trescientos cinco. Teniendo una superficie total de: QUINIENTOS METROS CUADRADOS; quedando determinado de la siguiente



1525/22
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO. 052622583

manera: **PARA EL SEÑOR RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS**, (cónyuge sobreviviente) le corresponde el cincuenta por ciento, **PARA LA SEÑORA BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO**, le corresponde el doce punto cincuenta por ciento; **PARA LA SEÑORA CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO**, le corresponde el doce punto cincuenta por ciento; **PARA EL SEÑOR RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO**, le corresponde el doce punto cincuenta por ciento; **PARA EL SEÑOR JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO**, le corresponde el doce punto cincuenta por ciento; como cónyuge sobreviviente y copropietarios en calidad de herederos de la señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto.- **QUINTA: COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.**- Una vez realizada la partición extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado los comparecientes, señores RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, BETTY JACKELINE CEDEÑO AGUAYO, CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO, RAMON HUMBERTO CEDEÑO AGUAYO Y JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO, como copropietarios del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, manifiestan, que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo que consiste en vender la totalidad del cincuenta por ciento de sus ganancias y cuotas hereditarias respectivamente, sobre el inmueble descrito en la cláusula anterior, a favor de sus hijos y hermanos, quedando de la siguiente forma: **PARA EL SEÑOR JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO**, el lote de terreno que en calidad de copropietario acepta y adquiere para sí, inmueble ubicado en la Lotización ALICIA del Barrio La Paz de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con doce metros cincuenta centímetros y Calle trescientos cinco; POR ATRAS: Los mismos doce metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Jorge Centeno Medranda; POR EL COSTADO DERECHO: con veinte metros y área de terreno que los herederos adjudican a favor de CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO; y, POR EL

307.3215

COSTADO IZQUIERDO, los mismos veinte metros y propiedad de los señores Gilberto Alarcón y Genaro Gómez. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, quedando como único dueño, el comprador, señor JONNY JACINTO CEDENO AGUAYO, como cuerpo cierto. PARA LA SEÑORA CARMEN LOURDES CEDENO AGUAYO, el inmueble que en calidad de copropietaria acepta y adquiere para sí, inmueble ubicado en la Lotización ALICIA del Barrio La Paz de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con doce metros cincuenta centímetros y Calle trescientos cinco; POR ATRÁS: Los mismos doce metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Jorge Centeno Medranda; POR EL COSTADO DERECHO: con veinte metros y Avenida doscientos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos veinte metros y Área de terreno que los herederos adjudican al señor JONNY JACINTO CEDENO AGUAYO. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, quedando como única dueña, la compradora señora CARMEN LOURDES CEDENO AGUAYO, como cuerpo cierto.- **QUINTA: DE LA CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es la suma de: TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, como consta de los certificados de avalúo municipal y demás documentos que se encuentran adjuntos.- **SEXTA: PRECIO DE VENTA.-** Los vendedores y los compradores, manifiestan que el precio de venta por el inmueble objeto de este contrato, es la suma de: TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que los vendedores manifiestan que han recibido de manos de los compradores en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con las adjudicaciones realizadas en este contrato y por lo tanto aceptan las mismas y se ratifican en la presente partición

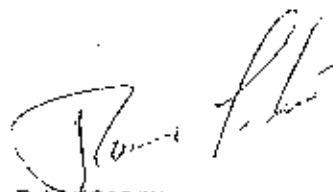


NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

extrajudicial y venta dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado. **OCTAVA AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los vendedores facultan a los compradores para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en El Registro de la Propiedad correspondiente. **DECIMA: HABILITANTES.-** Se adjunta los pagos del impuesto a la Herencia, las certificaciones emitidas por los Juzgados De Lo Civil de Manabí - Manta, donde certifican que en dichos Juzgados no se esta tramitando ningún juicio de inventario ni petición de herencia de los bienes de la señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, la Autorización de la Partición y la Autorización de la Venta emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto. - **LA DE ESTILO.-** Usted, señora Notaria, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para que esta minuta que se eleva a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial de los bienes muebles e inmuebles intestados, surta sus efectos de ley. - **FIRMADO) ABG. XAVIER VOHLCKER CHAVEZ,** con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI. - Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. -

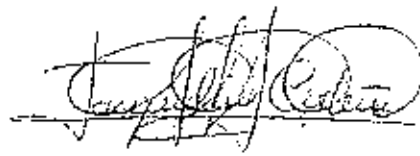

RAMON GALILEO CEDEÑO MACIAS

C.C.No. 130082364-6



RAMON HUMBERTO CEDENO AGUAYO

C.C.No. 130585806-8



BETTY JACKELINE CEDENO AGUAYO

C.C.No. 130590063-9



JONNY JACINTO CEDENO AGUAYO

C.C.No. 130585914-0



CARMEN LOURDES CEDENO AGUAYO

C.C.No. 130585996-7

LA NOTARIA

SE OTORGO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



31639



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 31639

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de octubre de 2011
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Kol/Ident.Predial: 3073209000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización ALICIA del Barrio La Paz de la parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y Avenida Doseientos. POR ATRAS: Los mismos veinte metros y propiedad de los Señores Gilberto Alarcón y Genaro Gómez. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y propiedad del Señor Jorge Centeno Medranda; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veinticinco metros y Calle Trescientos cinco. Teniendo una superficie total de: QUINIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.829 17/11/2005	39.445

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: jueves, 17 de noviembre de 2005
Tomo: I Folio Inicial: 39.445 - Folio Final: 39.450
Número de Inscripción: 2.829 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cautión: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de octubre de 2005
Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

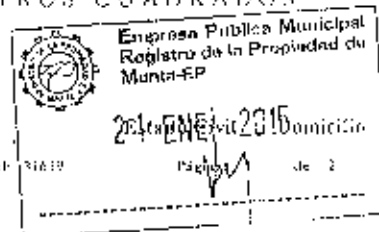
a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización ALICIA del Barrio La Paz de la parroquia Tarquí del cantón Manta
Teniendo una superficie total de: QUINIENTOS METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.L.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Julia



Ficha Registral: 31639

Página: 1 de 2



Comprador

Comprador

Vendedor

Vendedor

13-02612559 Aguayo Macias Levia Beatriz

13-00823646 Cedeño Macias Ramon Galulfo

10-01444213 Arias Teran Rosa Matilde

80-0000000032091 Sornoza Lara Marlon Stewart

Casado Manta

Casado Manta

Casado Manta

Casado Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:12:42 del miércoles, 21 de enero de 2015

A petición de: Sr. Ramon Cedeño Macias

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

21 ENE. 2015

Página: 2 de 2

1836 1207

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0098674

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CEDEÑO MACIAS RAMON Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Febrero de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3073213000 BARRIO LA PAZ CALLE 305 Y AV 200
Manta, cuatro de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Figueroa
SUBDIRECCION DE RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098673



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CEDENO MACIAS RAMON Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Febrero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3073216000 BARRIO LA PAZ CALLE 305 Y AV 200
Manta, cuatro de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juana Rodríguez
RO CAUDACENO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Patricia J.
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 8257-SM-(S)-PGL, trámite a 11874-1

(Para efectos de cancelación de matrículas, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 038-DPUM-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante informe R007 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de **CEDEÑO MACIAS RAMON Y SRA**, sobre un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Alicia del Barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Clave Catastral # 3-07-22-99-999 el mismo que según Escritura posee un área de 500,00m²

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 500,00m². (Escritura autorizada por la Notaría Tercera de Manta el 26 de octubre de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 17 de noviembre de 2005).

Por el Frente: 20,99m - Avenida 200

Por Atrás: 20,00m - Propiedad de los Señores Gilberto Alarcón y Genaro Gómez

Por el Costado Derecho: 25,00m - propiedad del Señor Jorge Centeno Medranda

Por el Costado Izquierdo: 25,00m - Calle 305

ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Declaración Juramentada No. 2015-13-68-02-P-00165 donde comparecen los beneficiarios de la causante **Leuvia Beatriz Aguayo Macías** autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 09 de enero de 2015): Área 500,00m² Equivalente al 100%.

CEDEÑO MACIAS RAMON GALULFO (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50.00%

CEDEÑO AGUAYO BETTY JACKELINE (hija heredera) equivalente a 12.50%

CEDEÑO AGUAYO CARMEN LOURDES (hija heredera) equivalente a 12.50%

CEDEÑO AGUAYO RAMON HUMBERTO (hijo heredero) equivalente a 12.50%

CEDEÑO AGUAYO JONNY JACINTO (hijo heredero) equivalente a 12.50%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para el señor Ramon Galulfo Cedeño Macías en calidad de gananciales, y el 12,50% por igual para los señores Betty Jackeline Cedeño Aguayo, Carmen Lourdes Cedeño Aguayo, Ramon Humberto Cedeño Aguayo y Jonny Jacinto Cedeño Aguayo en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos hijos herederos respectivamente de la causante **Leuvia Beatriz Aguayo Macías**. Propiedad que se adjudica en calidad de cuerpo cierto a los beneficiarios antes nombrados en la proporción antes indicada.

Nota:

- Para efecto del valor de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones sucesoria de herencia". Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, suces y, en general, entre copropietarios, se considerarán sueltas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534, ibidem, sobre "Exenciones": "Quedan exentos del pago de este impuesto, Numeral d) La adjudicación por particiones o división de sucesiones".

Manta, enero 13 de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cedeño

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

car

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida por el trámite y se inspecciona en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual asumimos error a nulidad, responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL – SUBDIVISIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 8257-SM-(S)-PGL, trámite n° 11874- 2

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 038-DPUM-JOC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #007 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de **CEDENO MACIAS RAMON Y SRA.** sobre un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Alicia del Barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 3-07-32-09-000 el mismo que según Escritura posee un área de 500.00m²

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 500,00m². (Escritura autorizada por la Notaría Tercera de Manta el 24 de octubre de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 17 de noviembre de 2005).

Por el Frente: 20,00m - Avenida 200

Por Atrás: 20,00m - Propiedad de los Señores Gilberto Alarcón y Genaro Gómez

Por el Costado Derecho: 25,00m - Propiedad del Señor Jorge Centeno Medranda

Por el Costado Izquierdo: 25,00m - Calle 305

ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

Área que los herederos adjudican a favor del heredero **JONNY JACINTO CEDENO AGUAYO: 250,00m²**

Frente: 12,50m - Calle 305

Atrás: 12,50m - Propiedad del Sr. Jorge Centeno Medranda

Costado Derecho: 25,00m - Área de terreno que los herederos adjudican a favor de Carmen Lourdes Cedeno Aguayo

Costado Izquierdo: 20,00m - Propiedad de los señores Gilberto Alarcón y Genaro Gómez

Área que los herederos adjudican a favor de la heredera **CARMEN LOURDES CEDENO AGUAYO: 250,00m²**

Frente: 12,50m - Calle 305

Atrás: 12,50m - Propiedad del Sr. Jorge Centeno Medranda

Costado Derecho: 20,00m - Avenida 200

Costado Izquierdo: 20,00m - Área de terreno que los herederos adjudican a favor de Jonny Jacinto Cedeno Aguayo

ÁREA SOBRIANTE: Ninguna

NOTA:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COGTAJ manifiesta sobre "Otras adjudicaciones empujadas de alcabala": "Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota o la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 524 ibídem sobre "Exoneraciones" - Que son exonerados del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades

Manta, enero 13 de 2014

Arq. Jamilhon Ordoñez Cobello

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al verificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 8257-SM-(S)-PGL, trámite # 11874 - 4

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 038-DPUM-JOC-2015 e informe #007 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a la señora **CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO** sobre una parte del cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Alicia del Barrio La Paz de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Lesvia Beatriz Aguayo Macías con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m - Calle 305

Atrás: 12,50m - Propiedad del Sr. Jorge Centeno Medranda

Costado Derecho: 29,60m - Avenida 200

Costado Izquierdo: 29,60m - Área de terreno que los herederos adjudican a favor de Jonny Jacinto Cedeño Aguayo

Área total: 250,00m²

Manta, enero 13 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobena

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

CATP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual solventas error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 8257-SM-(S)-PGL, trámite 0 11374- 3

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 038-DPUM-JOC-2015 e informe #007 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial al señor JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO sobre una parte del cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Alicia del Barrio La Paz de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Lesvia Beatriz Aguayo Macías con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m - Calle 305

Atrás: 12,50m - Propiedad del Sr. Jorge Centeno Medranda

Costado Derecho: 20,00m - Área de terreno que los herederos adjudican a favor de Carmen Lourdes Cedeño Aguayo

Costado Izquierdo: 20,00m - Propiedad de los señores Gilberto Alarcon y Genaro Gomez

Área total: 250,00m²

Manta, enero 13 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 109948

Nº 0118948

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28198

Fecha: 22 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-32-15-000

Ubicado en: BARRIO LA PAZ CALLE 305 Y AV 200

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306823646

CEDENO MACIAS RAMON Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13200,00
CONSTRUCCIÓN:	9163,44
	22363,44

Son: VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014-2015".

Abg. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

DESMEMBRACION

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas. Se Desmembra de la Clave Catastral N. 3073209000

Impreso por: GERRILIA SOLÓRZANO 23/01/2015 15:15:00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070107

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a CEDENO MACIAS RAMON Y SRA
ubicada BARRIO LA PAZ CALLE JOSE Y AV 200
AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
cuyo \$22363.41 VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 44/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION Y COMPRAVENTA

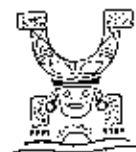
WP

Manta, de del 20
26 DE FEBRERO 2015

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070106

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ...
pertenece a CEDENO MACIAS RAMON Y SRA
ubicada en BARRIO LA PAZ CALLE 305 Y AV 200
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$12000.00 DOCE MIL DOLARES 00/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION Y COMPRAVENTA

W2

Manta

26 DE

FEBRERO

del 20

2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA
CANTON MANTA

Director Financiero Municipal



8/5540

1834

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTUA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117947

Nº 0119947

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28197

Fecha: 22 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3 07-32-16-000

Ubicado en: BARRIO LA PAZ CALLE 303 Y AV 200

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1300823646

CEDENO MACIAS RAMON Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12000,00

Son: DOCE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bienes 2014 - 2015"

Abg. David Cedeno Riberi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

DESMEMBRO

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas. Se Desmembra de la Clave Catastral N. 3073209000

Impreso por: GARCIA RODRIGUEZ 22/01/2015 15:13:38

120,00
36,00
156,00



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y 5ta E - Tel: 7511-479 / 7511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000361619

2025/01/15 9:42

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR DESPUES DE ERA EDAD VENDEDORES ubicada en VENTA de la parroquia LA ROSA			3-07-32-15-000	250.00	12070.00	152987	361619
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300623646	EDUARDO MACIAS RAMON Y SPA.	BARRIO LA PAZ CALLE 30A Y AV 200	Impuesto principal			80.00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			20.00	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			98.00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			80.00	
1300606987	EDUARDO AGUIRRE CARMEN LOPEZ	NA	SALDO			18.00	

EMISION: 2025/01/15 9:42 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

RECAUDACION
Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACION



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000361620

2/25/2015 9:42

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una estructura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-07-32-16-000	253,00	12000,00	160058	361620

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300023546	CEDENO MACAS RAMON Y SRA.	BARRIO LA PAZ CALLE 305 Y AV 200	CARGOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	58,40
			TOTAL A PAGAR	59,40
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	59,40
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1305890967	CEDENO AGUAYO CARMEN LOURDES	NA	SALDO	
			0,00	

EMISION: 2/25/2015 9:42 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



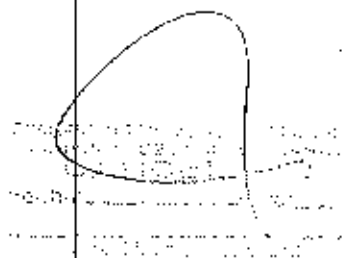
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000900001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 2 - Tel: 2611475 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000382291

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVL. UG	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION (DESCUENTO A PRA VENDEDOR) ubicada en MANTA de la parroquia TARUGU.			3-07-02-15-002	260.00	22303.44	160815	262291
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300823646	CEDEÑO MACIAS RAMON Y SRA.	BARBOSA PAZ CALLE 303 Y AV 720	Impuesto predial			111.92	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			67.04	
			TOTAL A PAGAR			178.96	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			155.40	
333658142001	CHESERO AGUIRRE RICHY JACINTO	CALLE 103 AV 108 TARIQUE	SALDO			23.56	

EMISION: 27/03/15 4:36 MARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE L.FY





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 2 • Telf.: 2612-472 / 2612-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000362605

2/24/2015 1:08

1832

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DESECUENTO SERA VENDEDOR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-07-32-15-000	250,00	22353,44	18993	352605
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
13008236415	CEDEÑO MACIAS RAMON Y SHA.	BARRIO LA PAZ CALLE 325 Y AV 200	Junta de Beneficencia de Guayaquil		23,51		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		23,51		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		23,51		
1305859145001	CEDEÑO AGLAYO JOHNY JACINTO	CALLE 103 AV. 108 TARQUI	SALDO		0,00		

EMISION: 2/24/2015 1:07 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: 11/04/2015
Sra. Narcisca Cabrera

2



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Derechos: Av. Alajó y C. 12-1 - Telf.: 2611 479 / 2611-547

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000362606

2024/05/15/05

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública por COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en VENTA de la parcela TAREQUI	3-07-02-15-000	249,00	20383,41	110864	000362606

VENDEDOR			UNIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1360000980001	CEDEÑO MACIAS RAMON Y SRA.	BARCIO LA PAZ Y NILE 326 Y AV. 1-01	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	48,30
ACQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	49,30
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	49,32
1306363140001	CEDEÑO AGUIJO JONHAY JACINTO	CALLE 103 AV. 100 TAREQUI	SALDO	0,02

EMISION: 2024/05/15 1:01 MARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: _____ Hoja: _____
Sra. Marcisa Cabrera



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000040373

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: CEDENO MACIAS RAMON Y SRA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: AVE. 200 CALLE 305 #605 LOT. ALICIA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

ORDENACIÓN RECTOR:

REGISTRO DE PAGO

346252

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PANDEA

CAJA: 19/01/2015 11:51:40

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA DOMINGO, 19 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 22. Pag. 32 Acto 150

En la ciudad de Loja, hoy día treinta de Mayo, provincia de Loja, del dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil: ex

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Yasenia Piedad Jigaya Macías

Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Fdo: 65 años

Nombres y Apellidos del padre: Isidoro Jigaya

Nombres y Apellidos de la madre: Mariposa Macías

Lugar del fallecimiento: Loja Fecha: 4 de Mayo

de Mayo del dos mil veinte El Conyuge sur

brevemente se llama: Ramón Gerardo Celorio Macías

Causa de la muerte: Infarto agudo de Miocardio / Síndrome coronario agudo

Señaló esta inscripción: Ramón Humberto Celorio Jigaya con Cédula

de Identidad N° 130585806-X cumplida en Loja

OBSERVACIONES:

Acta de la Defunción N° 130261255-9. Se otorga Acta de Defunción en la ciudad de Loja en el Dr. Christian Torres Velazquez, Med. Biol.

FIRMAS
Registrador Civil

Dr. Christian Torres Velazquez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

ESPECIE VALORADA

USD 6.00



No. 0687
RIZ. Tomo 2, p. 32, esp.
Día ☐ Mes ☐ Año ☐

CERTIFICADO

Que es del copia que se confiere de acuerdo
al Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en concordancia con el
Art. 129 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AÑO ☐

Roy Zambra *[Signature]*
RIZ. Tomo 2, p. 32, esp.

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

ENTREGADO 6 / 7 ENE 2015

- ☐ COPIAS - FOLIOS OBLIGATORIOS
- ☐ COPIAS - FOLIOS DE MATRÍCULA
- ☐ COPIAS - FOLIOS DE DEFUNCIÓN

00000000000000000000

00000000000000000000

Se adjunta a este formulario el original de los comprobantes de pago o recibos que sustentan los datos declarados.

604	612	622	632	642	652	662
605	613	623	633	643	653	663
606	614	624	634	644	654	664
607	615	625	635	645	655	665
608	616	626	636	646	656	666
609	617	627	637	647	657	667
610	618	628	638	648	658	668

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO D TITULOS VALORES
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente o los sucesivos, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.
TOTAL BIENES Subtotal (suma del 601 al 668) 990

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES 328 + 349 + 412 + 492 + 559 + 621
DEDUCIBLES (SOLIC PARA HERENCIAS) 990 48 228,16

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
709	719	729	739	749	759
710	720	740	750	760	770

RESTO DE GASTOS 760

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente o los sucesivos, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.
800 GASTOS DE FUNERALES Subtotal (suma del 751 al 790) 790

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente o los sucesivos, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.
900 GASTOS DE FUNERALES Subtotal (suma del 851 al 890) 890

1000 GASTOS DE FUNERALES Subtotal (suma del 891 al 930) 930

1100 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1101	1111	1121	1131	1141	1151
1102	1112	1122	1132	1142	1152
1103	1113	1123	1133	1143	1153
1104	1114	1124	1134	1144	1154
1105	1115	1125	1135	1145	1155
1106	1116	1126	1136	1146	1156
1107	1117	1127	1137	1147	1157
1108	1118	1128	1138	1148	1158
1109	1119	1129	1139	1149	1159
1110	1120	1140	1150	1160	1170

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente o los sucesivos, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.
1200 GASTOS DE FUNERALES Subtotal (suma del 1151 al 1190) 1190

1300 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1301	1311	1321	1331	1341	1351
1302	1312	1322	1332	1342	1352
1303	1313	1323	1333	1343	1353
1304	1314	1324	1334	1344	1354
1305	1315	1325	1335	1345	1355
1306	1316	1326	1336	1346	1356
1307	1317	1327	1337	1347	1357
1308	1318	1328	1338	1348	1358
1309	1319	1329	1339	1349	1359
1310	1320	1340	1350	1360	1370

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el siguiente o los sucesivos, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.
1400 GASTOS DE FUNERALES Subtotal (suma del 1351 al 1390) 1390

1500 GASTOS DE FUNERALES Subtotal (suma del 1391 al 1430) 1430

1600 GASTOS DE FUNERALES Subtotal (suma del 1431 al 1470) 1470

1700 GASTOS DE FUNERALES Subtotal (suma del 1471 al 1510) 1510

1800 GASTOS DE FUNERALES Subtotal (suma del 1511 al 1550) 1550

1900 GASTOS DE FUNERALES Subtotal (suma del 1551 al 1590) 1590

2000 GASTOS DE FUNERALES Subtotal (suma del 1591 al 1630) 1630

2100 GASTOS DE FUNERALES Subtotal (suma del 1631 al 1670) 1670

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

[Firma]
 FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

IDENTIFICACION: *[Firma]* C.I.N. 1705857967

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por la posible declaración de los contribuyentes que no han sido presentados, perteneciendo al contribuyente.

Fecha: 09 SEP 2014

[Firma]
 FIRMA DEL AGENTE DE ASESORIA

Identificación: *[Firma]*

18497
Narciso

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 103

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

11092007

PERÍODO TRIBUTARIO

101 MES

12

102 AÑO

2012

21 (S)USTITUTIVO PERSONAL

C

103 NÚMERO FORMULARIO QUE SE CIERRA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

15000150000

104 APELLADO Y NOMBRES

AGUIRRE AGUIRRE

202 CIUDAD

MANTA

203 PARROQUIA

MANGUP

205 CALLE PRINCIPAL

AV 4 NOVIEMBRE

206 NÚMERO

145

207 INTERSECCIÓN

208

209 TELÉFONO

200145

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (en el caso de apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C)

150001550

218 APELLADO Y NOMBRES

AGUIRRE MACIAS LUIS VICTOR

219 ESTADO CIVIL

220 NÚMERO DE HEREDEROS

4

NOTARIA

221 NÚMERO DE LEGATARIOS

222 TIPO DE BIEN

7

223 NÚMERO

224 FECHA DE PAGAMENTO (en el caso de pago)

30/09/2012

225 FECHA DE CANCELACIÓN (en el caso de cancelación)

226 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

Fecha

09 SEP 2014

227 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 NÚMERO DE DONATARIOS

NOTARIA

240 NÚMERO DE DONACIONES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

243 CANTÓN

244 CÓDIGO TIPO DE ACTO

NÚMERO DE INGRESOS Y PERCEPCIÓN

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Número Serial: 870968747825
Fecha Recaudación: 03/09/2014

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.	
Fecha:	09 SEP 2014
	
Firma del Satisfactor Responsable	
Señalado	Por

3091
000000

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RENTA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						
TOTAL BIENES						
Monto total de PORCIÓN ASUMIDA POR HERENCIAS, LEGADO O DONACIONES 249 + 359 + 423 + 493 + 597 + 636						
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA						
Subtotal (suma del 601 al 667)						

	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701					
702					
703					
704					
705					
706					
707					
708					
709					
RESIDUO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					
700 GASTOS DE FUNERALES					
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA					
Subtotal (suma del 701 al 709)					

	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801					
802					
803					
804					
805					
806					
807					
808					
809					
RESIDUO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA					
N° RUC					
N° COMPROBANTE					
MONTO TOTAL PAGADO					
CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA					
VALOR PORCIÓN ASUMIDA					
CÓDIGO DEL TRIBUTO					
PERIODO FISCAL					
MONTO TOTAL PAGADO					
CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA					
VALOR PORCIÓN ASUMIDA					
CÓDIGO TIPO DE DEUDA					
NOMBRE DEL ACREEDOR					
MONTO TOTAL PAGADO					
CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA					
VALOR PORCIÓN ASUMIDA					

CÓDIGO TIPO DE DEUDA					
NOMBRE DEL ACREEDOR					
MONTO TOTAL PAGADO					
CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA					
VALOR PORCIÓN ASUMIDA					
CÓDIGO TIPO DE DEUDA					
NOMBRE DEL ACREEDOR					
MONTO TOTAL PAGADO					
CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA					
VALOR PORCIÓN ASUMIDA					

CÓDIGO TIPO DE DEUDA					
NOMBRE DEL ACREEDOR					
MONTO TOTAL PAGADO					
CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA					
VALOR PORCIÓN ASUMIDA					
CÓDIGO TIPO DE DEUDA					
NOMBRE DEL ACREEDOR					
MONTO TOTAL PAGADO					
CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA					
VALOR PORCIÓN ASUMIDA					

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.)

Firma Contribuyente y Representante Legal: *[Firma]*

Nombre: *[Nombre]* C.I. N° *[C.I. N°]*

Fecha: 09 SEP 2014

Carillico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias que se puedan presentar, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.)

17849
Nacional

DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DE LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADAS Y DONACIONES

FORMULARIO 135

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARANTE

20 RÓTULO DEL FORMULARIO

07/2012/1

PERÍODO TRIBUTARIO

12 MESES

12 AÑO

2012

21 SUJETO JURÍDICO (PERSONA)

0

104 NÚMERO FORMULARIO DEL RECIBIDA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

204 RUC

10000000000000000000

205 RAZÓN SOCIAL

0

206 CIUDAD

MANA

207 PARROQUIA

0

208 CALLE PRINCIPAL

AV 4 DE NOVIEMBRE

209 NÚMERO

000

210 INTERSECCIÓN

0

211 TELÉFONO

00000000

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Poderatario o apoderado)

205 RUC (A)

0

212 RAZÓN SOCIAL

0

211 CIUDAD

0

212 PARROQUIA

0

213 CALLE PRINCIPAL

0

214 NÚMERO

0

215 INTERSECCIÓN

0

216 TELÉFONO

0

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSA FUE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (A)

10000000000000000000

218 APELLIDOS Y NOMBRES

ARJAYO MACIAS LUISA ELIZABETH

219 ESTADO CIVIL

0

220 NÚMERO DE REGISTROS

0

NOTARIA

221 NÚMERO DE VARIOS

0

222 TESTAMENTO

0

223 NÚMERO

0

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

0

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

0

226 RUC (SUCESIÓN ANTERIOR)

0

227 DENOMINACIÓN JUROS DE HERENCIA

0

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (A)

0

231 RAZÓN SOCIAL

0

232 CIUDAD

0

233 PARROQUIA

0

234 CALLE PRINCIPAL

0

235 NÚMERO

0

236 INTERSECCIÓN

0

237 TELÉFONO

0

238 ESTADO CIVIL

0

239 NÚMERO DE VARIOS

0

NOTARIA

240 NÚMERO DE DONANTES

0

241 FECHA DE FORMALIZACIÓN

0

242 CÓDIGO TRIBUTARIO

0

243 NÚMERO

0

244 CANTÓN

0

245 NOMBRES Y APELLIDOS

0

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 332

VEHICULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

326 336

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 325 335

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

316 327 337

OTROS NO ESPECIFICADOS

318 328 338

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION

414 424

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALDACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

600 CÁLCULO DE IMPUESTO

601 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498

602 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

603 BASE IMPONIBLE 601 - 602

604 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 603 * 1%

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 604 - 901

903 INTERÉS POR MORA

904 MULTAS

905 TOTAL PAGADO 902+903+904

906 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

910 No.

912 No.

914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

911 USD

913 USD

915 USD

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 09 SEP 2014

[Firma]

Atento al Servicio al Contribuyente

Agencia: *[Firma]*

10530
New York

La presente información repose en la base de datos del SRC, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Número Serial: 870808747570

Fecha Recaudación: 03/09/2014

Se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación o cédulas presentados, pertenecen al contribuyente.	
Fecha	09 SEP 2014
<i>[Firma]</i> Firma del Servicio Responsabilizado	
de la Agencia de Recaudación	

02	612	622	532	542	652	662
03	613	623	533	543	653	663
04	614	624	534	544	654	664
05	615	625	535	545	655	665
06	616	626	536	546	656	666
07	617	627	537	547	657	667
08			538	548	658	668

LISTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALUABLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o en físico, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

Subtotal (Suma del 651 al 668) 690

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES 703 + 549 + 189 + 428 + 589 + 598	699
REDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)	699
DE GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD	

CUOTA SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
01					
02	711	721	731	741	751
03	712	722	732	742	752
04	713	723	733	743	753
05	714	724	734	744	754
06	715	725	735	745	755
07	716	726	736	746	756
08	717	727	737	747	757
09	718	728	738	748	758
10			739		759

LISTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o en físico, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

10 GASTOS DE FUNERALES

Subtotal (Suma del 751 al 759) 789

CUOTA SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
01	811	821	831	841	851
02	812	822	832	842	852
03	813	823	833	843	853
04	814	824	834	844	854
05	815	825	835	845	855
06	816	826	836	846	856
07	817	827	837	847	857
08	818	828	838	848	858
09			839		859
10			840		860

LISTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o en físico, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

11 GASTOS DE FUNERALES

Subtotal (Suma del 851 al 859) 899

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DE SUS HEREDERARIAS	0.00				
GASTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE	0.00				
CUOTA SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA					
01	911	921	931	941	951
02	912	922	932	942	952
03	913	923	933	943	953
04	914	924	934	944	954
05			935		955

LISTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o en físico, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

12 GASTOS DE FUNERALES

Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	HOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
01	916	926	936	946
02	917	927	937	947
03	918	928	938	948
04		929		949

LISTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o en físico, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

13 GASTOS DE FUNERALES

Subtotal (Suma del 945 al 949) 995

AL DEDUCIBLES	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 916	997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998
MONTO PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 937 - 998	999

Declaro que los datos declarados en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad conforme al artículo 98 de la L.R.T.L.

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

DRE: Yenny Inés Caba

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha otorgado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones judiciales consecuentes por la falsedad de los datos declarados, que se toma como OCULTAMIENTO DE GASTOS presuntivos, perteneciente al contribuyente.

Fecha: 09 SEP 2014

FIRMA DEL AGENTE DE SU RECEPCIÓN SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADAS Y DONACIONES

FORMULARIO 100

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

09 NÚMERO DEL FORMULARIO

09585043

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

03

102 AÑO

2012

111 USUFRUCTUARIO(ES)

0

134 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

[REDACTED]

202 NOMBRE Y APELLIDOS

JOHANNY JAYO JIMENEZ

203 CIUDAD

MANA

204 PARROQUIA

[REDACTED]

205 CALLE PRINCIPAL

[REDACTED]

206 NÚMERO

[REDACTED]

207 INTERSECCIÓN

[REDACTED]

208 TELÉFONO

[REDACTED]

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Buen samador o apoderado)

209 RUC (A)

[REDACTED]

210 RAZÓN SOCIAL

[REDACTED]

211 CIUDAD

[REDACTED]

212 PARROQUIA

[REDACTED]

213 CALLE PRINCIPAL

[REDACTED]

214 NÚMERO

[REDACTED]

215 INTERSECCIÓN

[REDACTED]

216 TELÉFONO

[REDACTED]

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C)

[REDACTED]

218 APELLIDOS Y NOMBRES

[REDACTED]

219 ESTADO CIVIL

[REDACTED]

220 NÚMERO DE RESIDENCIA

[REDACTED]

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

[REDACTED]

222 TESTAMENTO

[REDACTED]

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

[REDACTED]

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

[REDACTED]

227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)

[REDACTED]

228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

[REDACTED]

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229 RUC (D)

[REDACTED]

230 RAZÓN SOCIAL

[REDACTED]

231 CIUDAD

[REDACTED]

232 PARROQUIA

[REDACTED]

233 CALLE PRINCIPAL

[REDACTED]

234 NÚMERO

[REDACTED]

235 INTERSECCIÓN

[REDACTED]

236 TELÉFONO

[REDACTED]

237 ESTADO CIVIL

[REDACTED]

238 No. DONACIONES

[REDACTED]

NOTARIA

239 No. DONANTES

[REDACTED]

240 FECHA DE ESCRITURA

[REDACTED]

241 CÓDIGO DE CONTACTO

[REDACTED]

242 NÚMERO

243 CANTÓN

300 NOTAS, SOS Y COMENTARIOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 332

VEHICULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315 327 337

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 338

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

48,228.18

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONITO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION

414 424

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

0

DEDUCCIONES (SOLO PARA DONACIONES)

487 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

0

498 DEDUCCION POR RUGA PROPIEDAD (332*40%)

0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 498 - 497 - 498

48,228.18

802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

51,931

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

0

898 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

0

902 IMPUESTO A PAGAR 898 - 901

0

903 INTERÉS POR MORSA

0

904 MULTAS

1,157.28

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

1,157.28

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

1,157.28

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

910 No. 912 No. 914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

911 USD 913 USD 915 USD

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 09 SEP 2014

Firma del Servidor Responsable

Usuario: Apellido:



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6079521

IMPORTANTE: SERVIR LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

PERÍODO: 09 AÑO: 2012

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS CASAPARRUE

CLASE PREVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

INGRESOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	CLASE	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA (PORCIÓN) HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN	VALOR PORCIÓN
JUAN CARLOS CASAPARRUE	22	22	23	24

INGRESOS

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O DE PROPIEDAD	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA (PORCIÓN) HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN	VALOR PORCIÓN
1. Inmuebles - Predio urbano	3010010000000000	321 11.854,31	331 12	341 1.481,57
2. Inmuebles - Predio urbano	3010010000000000	322 10.000,00	332 10	342 8.333,33
3. Inmuebles - Predio urbano	3010010000000000	323 10.000,00	333 10	343 8.333,33
4. Inmuebles - Predio urbano	3010010000000000	324 10.000,00	334 10	344 8.333,33
5. Inmuebles - Predio urbano	3010010000000000	325 10.000,00	335 10	345 8.333,33
6. Inmuebles - Predio urbano	3010010000000000	326 10.000,00	336 10	346 8.333,33
7. Inmuebles - Predio urbano	3010010000000000	327 10.000,00	337 10	347 8.333,33
8. Inmuebles - Predio urbano	3010010000000000	328 10.000,00	338 10	348 8.333,33
9. Inmuebles - Predio urbano	3010010000000000	329 10.000,00	339 10	349 8.333,33

Suma de más al 100 (suma de los valores de los bienes de los contribuyentes que se le debe declarar en esta región del SRI)

Suma de (suma de los valores de los bienes de los contribuyentes que se le debe declarar en esta región del SRI)

INGRESOS

TIPO	CLASE	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA (PORCIÓN) HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN	VALOR PORCIÓN
1. Inmuebles - Predio urbano	401	421 10.000,00	431 10	441 8.333,33
2. Inmuebles - Predio urbano	402	422 10.000,00	432 10	442 8.333,33
3. Inmuebles - Predio urbano	403	423 10.000,00	433 10	443 8.333,33
4. Inmuebles - Predio urbano	404	424 10.000,00	434 10	444 8.333,33
5. Inmuebles - Predio urbano	405	425 10.000,00	435 10	445 8.333,33
6. Inmuebles - Predio urbano	406	426 10.000,00	436 10	446 8.333,33
7. Inmuebles - Predio urbano	407	427 10.000,00	437 10	447 8.333,33
8. Inmuebles - Predio urbano	408	428 10.000,00	438 10	448 8.333,33
9. Inmuebles - Predio urbano	409	429 10.000,00	439 10	449 8.333,33

Suma de más al 100 (suma de los valores de los bienes de los contribuyentes que se le debe declarar en esta región del SRI)

Suma de (suma de los valores de los bienes de los contribuyentes que se le debe declarar en esta región del SRI)

INGRESOS

CLASE	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA (PORCIÓN) HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN	VALOR PORCIÓN
1. Inmuebles - Predio urbano	451 10.000,00	461 10	471 8.333,33
2. Inmuebles - Predio urbano	452 10.000,00	462 10	472 8.333,33
3. Inmuebles - Predio urbano	453 10.000,00	463 10	473 8.333,33
4. Inmuebles - Predio urbano	454 10.000,00	464 10	474 8.333,33
5. Inmuebles - Predio urbano	455 10.000,00	465 10	475 8.333,33
6. Inmuebles - Predio urbano	456 10.000,00	466 10	476 8.333,33
7. Inmuebles - Predio urbano	457 10.000,00	467 10	477 8.333,33
8. Inmuebles - Predio urbano	458 10.000,00	468 10	478 8.333,33
9. Inmuebles - Predio urbano	459 10.000,00	469 10	479 8.333,33

Suma de más al 100 (suma de los valores de los bienes de los contribuyentes que se le debe declarar en esta región del SRI)

Suma de (suma de los valores de los bienes de los contribuyentes que se le debe declarar en esta región del SRI)

INGRESOS FINANCIERAS

CÓDIGO DE ACRÉDITO	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEBITOR	VALOR TOTAL	CUOTA (PORCIÓN) HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN	VALOR PORCIÓN
1	511	521	531	541	551
2	512	522	532	542	552
3	513	523	533	543	553
4	514	524	534	544	554
5	515	525	535	545	555
6	516	526	536	546	556
7	517	527	537	547	557
8	518	528	538	548	558
9	519	529	539	549	559

Suma de más al 100 (suma de los valores de los bienes de los contribuyentes que se le debe declarar en esta región del SRI)

Suma de (suma de los valores de los bienes de los contribuyentes que se le debe declarar en esta región del SRI)

INGRESOS, PARTICIPACIONES, PERSONAS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE (PERSONA O SOCIEDAD O EMPLEADOR)	CLASE	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	VALOR TOTAL	CUOTA (PORCIÓN) HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN	VALOR PORCIÓN
1	61	62	63	64	65	66

100-1000-00

612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667

DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES
de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

EL BIENES
Subtotal (Suma del 661 a 668) 668

TOTAL DE PORCIÓN REGIMINA FIDUCIARIAS, LEGADOS O DONACIONES 208 + 209 + 409 + 499 + 599 + 600

CABLES (SOLO PARA HERENCIAS)

ASTOS DE JUJUMA ENFERMEDAD

N° SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
711	721	731	741	751	761
712	722	732	742	752	762
713	723	733	743	753	763
714	724	734	744	754	764
715	725	735	745	755	765
716	726	736	746	756	766
717	727	737	747	757	767
718	728	738	748	758	768

DE GASTOS
de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

ASTOS DE FUNERALES
Subtotal (Suma del 751 a 759) 759

N° SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
811	821	831	841	851	861
812	822	832	842	852	862
813	823	833	843	853	863
814	824	834	844	854	864
815	825	835	845	855	865
816	826	836	846	856	866
817	827	837	847	857	867
818	828	838	848	858	868

CUOTA PORCIÓN ASUMIDA
Subtotal (Suma del 851 a 859) 859

DE GASTOS
de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

DEBITOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS
Subtotal (Suma del 901 a 909) 909

DEBITOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS
Subtotal (Suma del 901 a 909) 909

CÓDIGO DEL TIPO DE DEUDA	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
911	921	931	941	951
912	922	932	942	952
913	923	933	943	953
914	924	934	944	954
915	925	935	945	955
916	926	936	946	956
917	927	937	947	957
918	928	938	948	958
919	929	939	949	959

de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 a 959) 959

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
961	971	981	991	999
962	972	982	992	999
963	973	983	993	999
964	974	984	994	999
965	975	985	995	999
966	976	986	996	999
967	977	987	997	999
968	978	988	998	999
969	979	989	999	999

DE DEUDAS
de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 991 a 999) 999

DEDUCIBLES
Subtotal (Suma del 991 a 999) 999

TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 899

TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

DE PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 96 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DE SUCESIONES
Presentados, pertenecen al contribuyente.

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 100

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

88048297

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

104

102 AÑO

2012

31 [SUSTITUCIÓN] [REEMPLAZO]

0

103 NÚMERO FORMULARIO QUE REEMPLAZA

[]

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

[]

202 APELLIDOS Y NOMBRES

[]

203 CIUDAD

[]

204 PARROQUIA

[]

205 CALLE PRINCIPAL

[]

206 NÚMERO

[]

207 INTERSECCIÓN

[]

208 TELÉFONO

[]

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (autor sustituto o apoderado)

209 RUC (AI)

[]

210 RAZÓN SOCIAL

[]

211 CIUDAD

[]

212 PARROQUIA

[]

213 CALLE PRINCIPAL

[]

214 NÚMERO

[]

215 INTERSECCIÓN

[]

216 TELÉFONO

[]

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCCIÓN

217 RUC (C)

[]

218 APELLIDOS Y NOMBRES

[]

219 ESTADO CIVIL

[]

220 No. IDENTIFICACIONES

[]

NOTARIA

221 No. LEGATARIO

[]

222 TESTAMENTO

[]

223 NÚMERO

[]

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

[]

225 NÚMERO

[]

226 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

[]

227 NÚMERO

[]

227 RUC (SUCESIÓN INDIVIDUAL)

[]

[]

228 NÚMERO

[]

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVIDUAL)

[]

[]

229 NÚMERO

[]

IDENTIFICACIÓN DEL LEGATARIO Y DE LA LEGACIÓN

230 RUC (D)

[]

231 RAZÓN SOCIAL

[]

232 CIUDAD

[]

233 PARROQUIA

[]

234 CALLE PRINCIPAL

[]

235 NÚMERO

[]

236 INTERSECCIÓN

[]

237 TELÉFONO

[]

238 ESTADO CIVIL

[]

239 No. DONATARIO

[]

NOTARIA

240 No. DONANTES

[]

241 NÚMERO

[]

242 FECHA DE OTORGAMIENTO

[]

243 NÚMERO

[]

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

[]

[]

244 NÚMERO

[]

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312 322 332

VEHICULOS

313 323 333

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324 334

DINERO EN EFECTIVO

325 335

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314 326 336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315 327 337

OTROS NO ESPECIFICADOS

316 328 338

350 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411 421

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412 422

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413 423

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION

414 424

DERECHOS DE ALBACEA

415 425

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCCIONES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)

498 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

500 CALCULO DE IMPUESTO

501 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498

502 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

503 BASE IMPONIBLE 501 - 502

509 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 503 * %

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 509 - 901

903 INTERES POR MORA

904 MULTAS

905 TOTAL PAGADO 902+903+904

906 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

 910 No. 912 No. 914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

 911 USD 913 USD 915 USD

Se declara que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 09 SEP 2014

[Firma]
Firma del Contribuyente

La presente información reposa en la base de datos del SAT, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870988414527

Fecha Recaudación: 03/09/2014

Se certifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente. Fecha: 09 SEP 2014 <i>[Firma]</i> Firma del Servidor Responsable <i>[Firma]</i> Firma del Contribuyente

SEÑOR JUEZ SEXTO
MANABI- (Manta)

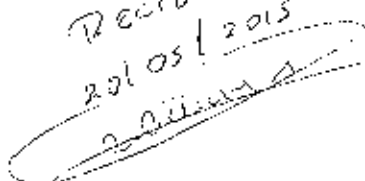
DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE

YO, XAVIER VOELCKER CHAVEZ, abogado en libre ejercicio de la profesión, ciudadano ecuatoriano, con domicilio y residencia en esta ciudad de Manta, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Que previa revisión a los archivos a su cargo, se sirva ordenar al funcionario que corresponda, me certifique si dentro de este Organismo Judicial existe algún trámite de DEMANDA DE PARTICION JUDICIAL O DE INVENTARIOS, de los bienes dejados por la causante señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, en caso de existir indicar el estado de la misma.

Ruego proveer por ser legal.


ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ
MATRICULA 13-1984-12
FORO DE ABOGADOS DE MANABI.

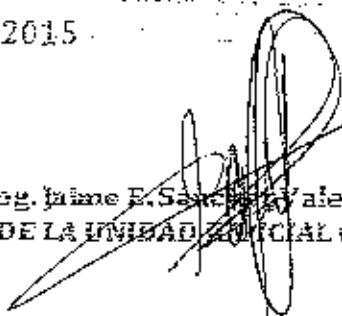
RECIBIDO
20105/2015


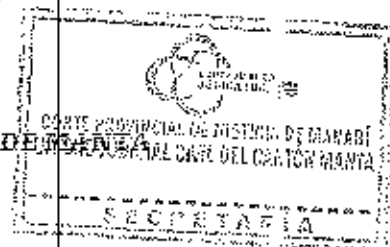
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE
MANABI. Manta, viernes 22 de mayo del 2015, las 08h00.- En mi
calidad de Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta. Por secretaría,
confiérase la certificación solicitada en el escrito que se provee.
Cúmplase.-


AB. DAVID MARQUEZ COTERA
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

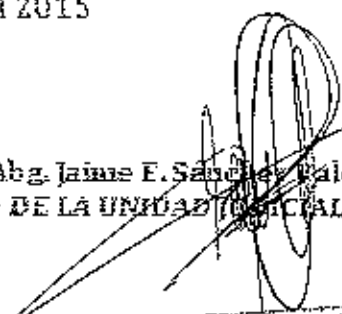
LO CERTIFICO.-

Manta, 22 de mayo del 2015.


Abg. Jaime E. Sánchez Valencia
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA



CERTIFICO: Que revisado el sistema SATJE de este Juzgado Sexto de lo
Civil de Manabí (Ahora Unidad Judicial Civil de Manta), tengo a bien
certificar que en esta dependencia a mi cargo, NO existe ningún
trámite de DEMANDA DE PARTICIPACION JUDICIAL O DE
INVENTARIOS, de los bienes dejados por la causante señora LESVIA
BEATRIZ AGUAYO MACIAS, hasta la actualidad.
Manta, 22 de mayo del 2015


Abg. Jaime E. Sánchez Valencia
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA



*Recibido y
firmado*

**SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD CIVIL VIGENSIMA QUINTA DE ESTA
CIUDAD DE MANTA**

RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS, ciudadana ecuatoriana, de 68 años de edad, de estado civil viudo, con domicilio y residencia en esta ciudad de Manta, ante usted respetuosamente comparezco y digo solicito:

Que previa revisión a los archivos a su cargo, se sirva ordenar al funcionario que corresponda, me certifique si dentro de este Organismo Judicial existe algún trámite de DEMANDA DE PARTICION JUDICIAL O DE INVENTARIOS, de los bienes dejados por la causante señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, en caso de existir indicar el estado de la misma.

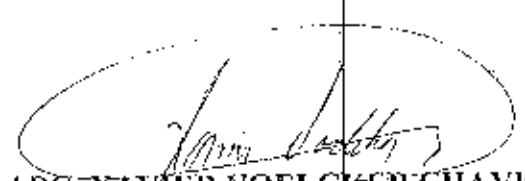
Ruego proveer por ser legal.

En Justicia firmo con mi Abogado

Manta, Febrero 27 del 2015


RAMON GALULFO CEDEÑO MACIAS

C.C.No. 130082364-6


ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ
MATRICULA 13-1984-12
FORO DE ABOGADOS DE MANABI.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANABÍ.- Manta, Lunes 02 de Marzo del 2015; las 08h00. Avoco conocimiento de la presente petición en mi calidad de Juez de esta Unidad Judicial Civil. En lo principal, téngase por recibido el escrito suscrito por el señor Abg. Xavier Voelcker Chávez, se dispone que la señora secretaria encargada, certifique lo solicitado. Actúe la señora Abg. Rocio Mejía Flores en calidad de Secretaria, según Acción de Personal No.1802-DNTH-2015 de fecha 01 de febrero del 2015- CÚMPLASE.-



RAZÓN: Siento como tal, que dando cumplimiento a su decreto que antecede, manifiesto a usted, que esta Unidad Judicial Civil a mi cargo, no lleva Juicios de PARTICIÓN JUDICIAL O INVENTARIO, por cuanto, éstos fueron reasignados a los Juzgados de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de este distrito Manta, razón por la cual, no se puede dar contestación a la petición del Abg. Xavier Voelcker Chávez. Lo Certifico. Manta, Marzo 02 del 2015.



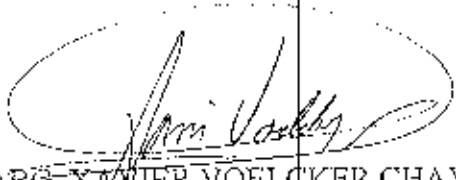
Manta y Ven

SEÑORA JUEZA VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE
MANABI- (Manta)

YO, XAVIER VOELCKER CHAVEZ, abogado en libre ejercicio de la profesión,
ciudadano ecuatoriano, con domicilio y residencia en esta ciudad de Manta, ante
usted respetuosamente comparezco y solicito:

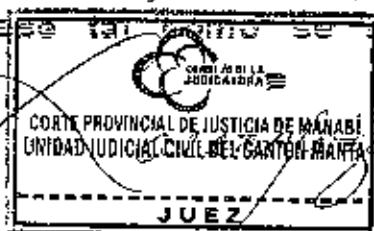
Que previa revisión a los archivos a su cargo, se sirva ordenar al funcionario que
corresponda, me certifique si dentro de este Organismo Judicial existe algún trámite
de DEMANDA DE PARTICION JUDICIAL O DE INVENTARIOS, de los bienes
dejados por la causante señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, en caso de
existir indicar el estado de la misma.

Ruego proveer por ser legal.


ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ
MATRICULA 13-1984-12
FORO DE ABOGADOS DE MANABI

RECIBIDO
2008/2015
Juliana S

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE
MANABI, Manta, a 21 de Mayo del 2015, las 18h00.-Por medio de
Secretaria, certifique se tal como se solicita en el presente
escrito.-Cumplase.-



Lo certifica.-



CERTIFICO: QUE REVISADO EL ARCHIVO A MI CARGO DE ESTA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA- JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE MANABI QUE HASTA LA PRESENTE FECHA NO SE HA
PRESENTADO DEMANDA DE PARTICION O INVENTARIO DE LOS
BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA LEEVIA BEATRIZ
AGUAYO MACIAS.

Manta, Mayo 25 del 2015



001461

EJEMPLAR N°
TIRAJE DE HOY 22.245
N° EDICIÓN: AÑO 81-353

30 JULIO 2005
DE FERIA DEL 2005

60 PAGINAS
2 SECCIONES

EL DIARIO

BOGOTÁ - BOGOTÁ - BOGOTÁ
BOGOTÁ - BOGOTÁ - BOGOTÁ
BOGOTÁ - BOGOTÁ - BOGOTÁ

DEL MUNDO DE BUENOS AIRES

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, nacida Mónica Segura del
Cárdeno, cumplió en persona el despacho EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS
DE AGUAYO, cuando el despacho EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS
CON BIENES DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA, para ser otorgada a
escritura pública, los señores RAMÓN GALILLO CEDENO MACIAS y los
señores INEYRA JACQUELINE PERDOMO AGUIAR, CASMIER TORRES CEDEÑO
AGUIAR, RAMÓN ALBERTO CHIRINO AGUIAR Y JONATÁN AGUIAR
AGUIAR, otorgaron el presente y otorgaron el presente de la señora
EESVIA BEATRIZ AGUIAR MACIAS, quien falleciera en la ciudad de Manizales,
Florencia del Marañón, el día treinta de marzo del año mil noventa y ocho, sin haber
dejado testamento; propietarios de varios inmuebles ubicados en la
Avenida Rosales y Calle trescientos cinco; Calle trescientos cinco y
avenidas doscientos Avenida doscientos, Avenida 4 de Noviembre y Calle
trescientos cinco del barrio LA PAZ, de la Parroquia Inmaculada del Centro Manizales.
Además, en virtud y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 997 y 998
del Código Civil y alento a lo que determina el Artículo 62 del Código Civil,
procedió a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN AGUAYO Y
EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BIENES DE INVENTARIO Y
COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS, y al otorgamiento que la Ley
hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus
derechos dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la presentación de
la escritura pública y su posterior inscripción en el registro correspondiente.
Publicar, que se realiza para cumplir con el debido proceso sucesorio,
en la misma fecha, en los correspondientes han cumplido con las demás
formalidades de ley.

Manizales, 27 de febrero del 2005

ABD. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Notaria Pública Segura del Cárdeno

Hand. y Puente

RAZON: Abogada, PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, en esta fecha dejo constancia, que una vez que se realizó la publicación de la DELACIONES DE BIENES HEREDITARIOS DE LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE SEÑORA LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, en el periódico El DIARIO MANABITA, el día veintiocho de Febrero del año dos mil quince, en el cual se hizo el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley; dejo constancia DE NO HABERSE PRESENTADO EN LA OFICINA A MI CARGO, OPOSICIÓN ALGUNA a la celebración de la escritura pública de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de la causante señora LESVIA BEATRIZ AGUAYO MACIAS, dentro del plazo de ley, de en fe de ello sello y firmo en Marta, a los cinco días del mes de Junio del año dos mil quince, doy fe.- @



ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN

CIUDADANIA 130585914-0
 CEEDE AGUAYO JONNY JACINTO
 MANUEL / PORTOVIEJO / COLOA
 1970
 001- 0047 00041 #
 MANUEL / PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1970



ECUATORIANA 113328232
 SORTEO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RAMON CEDENO MACIA
 LESVIA AGUAYO MACIA
 MANTA 1970
 19/07/2018

0543155

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

021
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2011-2014

021-0041 1305859140
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEDENO AGUAYO JONNY JACINTO

MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

1
 2011

13/07/2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

021
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2011-2014

021-0041 1305859140
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEDENO AGUAYO JONNY JACINTO

MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

1
 2011

13/07/2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

021
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2011-2014

021-0041 1305859140
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEDENO AGUAYO JONNY JACINTO

MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

1
 2011

13/07/2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

021
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 2011-2014

021-0042 1305858068
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEDENO AGUAYO RAMON HUMBERTO

MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

1
 2011

13/07/2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDEÑO RAMON
CIUDADANÍA No. 130082364-6

CEDEÑO MACIAS
RAMON GALULFO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1945-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
LESLIA BEATRIZ
AGUIA MACIAS

INSTRUMENTO
INICIAL

PROFESION / OCUPACION
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
CEDEÑO CHAVEZ HUMBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
MACIAS MOCINA LEOPOLDINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANABI
2013-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022-0085
NÚMERO DE CERTIFICADO 1300823646

CEDEÑO MACIAS RAMON GALULFO

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANABI
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDEÑO AGUIA CARMEN LOURDES
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
13 AGOSTO 1973
FECHA DE NACIMIENTO 0246-00897-P
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1973

EQUATORIANA***** AL1336112

CASADO HIRNIO E CEDEÑO BARRENO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAMON CEDEÑO MACIAS

LESLIA AGUIA MACIAS

MANABI 30/10/2003

30/10/2015

REN 0216855

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020-0295
NÚMERO DE CERTIFICADO 1305859967

CEDEÑO AGUIA CARMEN LOURDES

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANABI
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRAL DE IDENTIFICACIÓN



130590063-9

SEXO DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CEDENO AGUAYO
BETTY JACKLINE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ENVIADO EN CASADA
MADRID GEOVANNY
MACIAS MOREIRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



020

020 - 0294

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CEDENO AGUAYO BETTY JACKLINE

MANTAS
MANTAS
MANTAS

CONSEJO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
MANTA

CONSEJO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
MANTAS

LA PRESENTE ES UNA COPIA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres DEL PADRE
LEONOR MACIAS RAMON GADULFO

APellidos y Nombres DE LA MADRE
AGUAYO MACIAS LUISA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-18

[Signature]

[Signature]

[Handwritten signature]

00000001



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS VEINTISEIS
DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. MANTA,
CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE. CÓDIGO
NUMÉRICO 2015130802P00354.- LA NOTARIA.-



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE ENTREGA

RUBROS

CA (Peribación)

3073216

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

Se Hace lo de Peribación Intermediante

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

21-01-15

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

FIRMA DEL DIRECTOR

Peribación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL – SUBDIVISIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 8257-SM-(S)-PGL, trámite # 11874- 2

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 038-DPUM-JOC-2013; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #007 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de **CEDEÑO MACIAS RAMON Y SRA.** sobre un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Alicia del Barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Clave Catastral = 5-07-32-99-990 el mismo que según Escritura posee un área de 500,00m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA, 500,00m². (Escritura autorizada por la Notaría Tercera de Maná el 26 de octubre de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 17 de noviembre de 2005).

Por el Frente: 20,00m - Avenida 200

Por Atrás: 20,00m - Propiedad de los Señores Gilberto Alarcón y Genaro Gómez

Por el Costado Derecho: 25,00m - Propiedad del Señor Jorge Centeno Medranda

Por el Costado Izquierdo: 25,00m - Calle 305

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

Área que los herederos adjudican a favor del heredero **JONNY JACINTO CEDEÑO AGUAYO:** 250,00m²
Frente: 12,50m - Calle 305

Atrás: 12,50m - Propiedad del Sr. Jorge Centeno Medranda

Costado Derecho: 20,00m - Área de terreno que los herederos adjudican a favor de Carmen Lourdes Cedeño Aguayo

Costado Izquierdo: 20,00m - Propiedad de los señores Gilberto Alarcón y Genaro Gómez

Área que los herederos adjudican a favor de la heredera **CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO:** 250,00m²
Frente: 12,50m - Calle 305

Atrás: 12,50m - Propiedad del Sr. Jorge Centeno Medranda

Costado Derecho: 20,00m - Avenida 200

Costado Izquierdo: 20,00m - Área de terreno que los herederos adjudican a favor de Jonny Jacinto Cedeño Aguayo

AREA SOBRAANTE: Ninguna

NOTA:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COTAD modifica sobre "Otras adjudicaciones" constantes de alcabolas" - Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, suces y, en general entre copropietarios, se considerarán sujetos a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 del COTAD, sobre "Exenciones" - Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicación por partición, o la adjudicación de sociedades.

Manta, enero 13 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cabeza
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y inscripción en el lugar que indica la misma se el solicitante por lo cual valdamos sobre la responsabilidad al certificamos, si se comprobare que se han presentado hechos falsos o representaciones falsas, erróneas, en los solicitudes correspondientes.

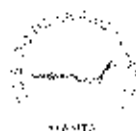
www.mercaderes.gov.co

Atención al Cliente

Dirección: Av. 14 y Calle 3 • Tel.: 2811-170 • 2811-177

17/02/15 9:25

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	IMPUESTO
5-01-07-09-020	500,00	\$ 32.225,73	AVE. 270 CALLE 305 # 600 LOT AL CA DEL BARRIO LA PAZ	2015	190068	322074
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REDUCCION/RECARGOS(+/-)	VALOR A PAGAR
GEORGINO VACAS RAMON Y CIA.		1300823646	Costa Judicial			
11/7/2015 12:00 MARTINEZ ALBÁN GISELLA			Interés por Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 2,45	(\$ 3,38)	\$ 5,87
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 2,59	(\$ 1,04)	\$ 1,55
			MEJORAS 2013	\$ 2,53	(\$ 2,41)	\$ 3,92
			MEJORAS 2014	\$ 2,59	(\$ 2,73)	\$ 4,32
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 42,25	(\$ 20,22)	\$ 22,03
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,45		\$ 5,45
			TOTAL A PAGAR			\$ 52,15
			VALOR PAGADO			\$ 40,45
			SALDO			\$ 11,70



31639



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 31639:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de octubre de 2011
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Kol/Ident.Predial: 3073209000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización ALICIA del Barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y Avenida Doscientos. POR ATRAS: Los mismos veinte metros y propiedad de los Señores Gilberto Alarcón y Genaro Gómez. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y propiedad del Señor Jorge Centeno Medranda; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veinticinco metros y Calle Trescientos cinco. Teniendo una superficie total de: QUINIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.829 17/11/2005	39.445

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 17 de noviembre de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 39.445 - Folio Final: 39.450
Número de Inscripción: 2.829 Número de Repertorio: 5.558
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Presidencia: miércoles, 26 de octubre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización ALICIA del Barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta.
Teniendo una superficie total de: QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: J-01

Ficha Registral: 31639

Página: 1 de 2

Comprador

13-02612559 Aguayo Macias Levia Beatriz

Casado Manta

Comprador

13-00823646 Cedeño Macias Ramon Galulfo

Casado Manta

Vendedor

10-01444213 Arias Teran Rosa Matilde

Casado Manta

Vendedor

80-0000000032091 Sornoza Lara Marlon Estewart

Casado Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:12:42 del miércoles, 21 de enero de 2015

A petición de:

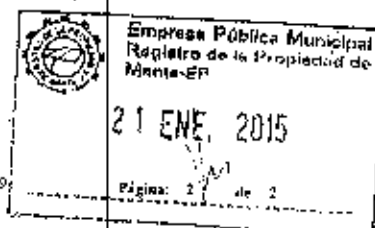
Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
131136758-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 8257-SM(S)-PGL, trámite # 11874- 1

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 038-DPUM-JOC-2015 e informe #007 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial al señor **JONNY JACINTO CEDENO AGUAYO** sobre una parte del cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Alicia del Barrio La Paz de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante **Lesvia Beatriz Aguayo Macias** con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m - Calle 305

Atrás: 12,50m - Propiedad del Sr. Jorge Centeno Medranda

Costado Derecho: 20,00m - Área de terreno que los herederos adjudican a favor de Carmen Lourdes Cedeno Aguayo

Costado Izquierdo: 20,00m - Propiedad de los señores Gilberto Alarcon y Genaro Gomez

Área total: 250,00m²

Manta, enero 13 de 2015



Arq. Jonathon Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

C. 1000

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al verificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FFC-A DE INVOLUÇÃO

RUBROS

$$CA \cap C = \emptyset$$

30732/57

FIRMA DEL USUARIO

FIELD INSPECTOR

SE Here to Obs Hawthorn Intermediate

~~CONFIDENTIAL~~ NSR/ICR

157

21--01--15

FIRMA DEL TECNICO

2294.

FIRMA DEL DIRECTOR

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - SUBDIVISIÓN

1. *Prüfung der Aufgabenstellung:* Die Aufgabenstellung ist zu lesen und zu verstehen. Es ist zu klären, was genau gefragt ist und welche Informationen gegeben sind.

Por el Costado Derecho: 23.60m - Propiedad del Señor Jorge Cuenca - Mediametra
Por el Costado Izquierdo: 22.60m - Calle 345

Costado Derecho. 2.º y 3.º. - Ciudad de San Diego, Centro. Alrededor de
Costado Derecho. 2.º y 3.º. - Ciudad de San Diego, Centro. Alrededor de
Costado Izquierdo. 2.º y 3.º. - Ciudad de San Diego, Centro. Alrededor de

Costado Izquierdo: 75 mm Área de terreno que los herederos del Sr. Esteban Javier de Godoy, donaron a la U. de Chile.

1. *Long et al.*, *Id.* 116. *De ingegneria matematica*, cit. Art. 528 del CCORR 1997.

- * Para el caso del pago de impuestos, véase, en Art. 528 del COOPAF, el inciso 1.º: "Una vez pagado el impuesto a las ganancias, el contribuyente podrá cancelar el pago de los impuestos a los dividendos y a las utilidades, en el momento de la entrega de los dividendos y utilidades a los socios."
- * El Art. 524 del mismo Código dice: "Que los socios del pago de los impuestos, Sumas de los impuestos..."

we find that $\partial \mathcal{F} / \partial \mu = 0$ implies

La presente es una copia autorizada de la información contenida en el expediente, el cual se encuentra en el dominio público de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, de 2002, y en el artículo 6 de la Ley de Transparencia, de 2002.

31639



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 31639;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Avenencia: viernes, 18 de octubre de 2011

Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral del Predio: 3973209000

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización ALICIA del Barrio La Paz de la parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y Avenida Doseientos, POR ATRAS: Los mismos veinte metros y propiedad de los Señores Gilberto Alarcón y Genaro Gómez, POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y propiedad del Señor Jorge Centeno Medranda, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veinticinco metros y Calle Trescientos cinco. Teniendo una superficie total de: QUINIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen

RESUMEN DE MOVILMENTOS REGISTRALES:

Linea	Acto	Fecha
Compra/Venta	Compra/Venta	

Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
2829 - 17/11/2005	39,445	39,458

MOVILMENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compra/Venta

Inscrito el: jueves, 17 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 39,445 Folio Final: 39,458

Número de Inscripción: 2829 Número de Repertorio: 5,558

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: miércoles, 26 de octubre de 2005

Escritura: Juicio Resolutorio

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización ALICIA del Barrio La Paz de la parroquia Tarquí del cantón Manta, teniendo una superficie total de: QUINIENTOS METROS CUADRADOS

Apellidos, Nombres y Dominios de las Partes:

Catálago

Cédula o R.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Dominio

Certificación impresa en: 2011

Ficha Registral: 31639

Página: 1 de 1

Comprador	13-02612559 Aguirre Macias Jessin Beatriz	Casado	Vista
Comprador	13-00823646 Cedeño Macias Ramon Galuffo	Casado	Maria
Vendedor	10-01444213 Azias Teran Rosa Matilde	Casado	Marta
Vendedor	80-0000000032051 Sornoza Lara Marlon Estewart	Casado	Vista

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se verifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:12:42 del miércoles, 21 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se certifica un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intríngo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

En atención a Firma de Documento No. 638 DPUM-JOC 2015 y Turno #967

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 638 DPUM-JOC 2015 y Turno #967 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial, en favor de señora CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO sobre una parte del cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Alicia del Barrio La Paz de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, otorgada por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Leticia Beatriz Aguayo Marmas con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m - Calle 2da

Atrás: 12,50m - Propiedad del Sr. Jorge Centeno Madrazo

Costado Derecho: 20,00m - Avenida 2da

Costado Izquierdo: 20,00m - Área de terreno que los herederos adjudican a favor de Jorge Jacinto Cedeño Aguayo

Área total: 250,00m²

Manta, a enero 13 de 2015

Arg. Jurídico: Jorge Cobo

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

La presente es un documento de carácter informativo, no constituye un acto administrativo, por lo tanto, no genera efectos jurídicos, ni obliga a nadie. El presente documento es emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano, en virtud de la necesidad de responsabilidad del cargo, ante la ausencia de quien se encuentra en el cargo, por lo tanto, no genera efectos jurídicos, ni obliga a nadie. El presente documento es emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano, en virtud de la necesidad de responsabilidad del cargo, ante la ausencia de quien se encuentra en el cargo, por lo tanto, no genera efectos jurídicos, ni obliga a nadie.

© 2004 Blackwell Publishing Ltd
Journal of Internal Medicine 255: 103–111

[illegible]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 8237-SM-(S)-PGL, trámite # 11874- 4

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 638-DPUM-JOC-2015 e informe #007 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a la señora **CARMEN LOURDES CEDEÑO AGUAYO** sobre una parte del cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Alicia del Barrio La Paz de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Luvia Beatriz Aguayo Macías con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12.50m -- Calle 303

Atrás: 12.50m -- Propiedad del Sr. Jorge Centeno Medranda

Costado Derecho: 20.90m -- Avenida 200

Costado Izquierdo: 20,90m Área de terreno que los herederos adjudican a favor de Jonny Jacinto Cedeño Aguayo

Área total: 250,00m²

Manta, enero 13 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cabeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

C.009

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarlo, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.